



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

### ACTA NÚMERO 308 /2022

Reunidos en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día cuatro de marzo de dos mil veintidós; previa convocatoria los señores Directores: PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guírola; Lic. Julio Miguel Dada Suadi (vía Teams) y PA Leónidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes: Licenciado José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM: el Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA: El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta; la cual fue aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR: El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 307/2022, la cual fue ratificada y firmada por los Directores presentes; PUNTO CUATRO. CREACION DEL COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL, este punto fue presentado por [REDACTED] Subdirectora de Navegación Aérea, quien en consideración a lo establecido en los artículos seis y siete de la Ley de Medio Ambiente; el artículo siete del Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente y a la Guía para la conformación del Comité de Gestión Ambiental, solicita al CDAC la autorización para la creación del Comité de Gestión Ambiental Institucional, proponiendo a los integrantes para el mismo; los Directores del Consejo, en consideración a lo propuesto por [REDACTED] por unanimidad acuerdan: a) Autorizar a partir de la fecha la creación del Comité de Gestión Ambiental Institucional, el cual estará conformada por las personas siguientes: [REDACTED] Encargado de la Unidad de Medio Ambiente; [REDACTED] Analista de OMR; [REDACTED] Inspector de Seguridad Operacional de Aeródromos; [REDACTED] Jefa del Depto. de Recursos Logísticos; [REDACTED] Inspector de los Servicios de Meteorología, [REDACTED] Asistente Administrativo de Estándares de Vuelo; [REDACTED] Auxiliar de Comunicaciones y Protocolo; b) se instruye al Director Ejecutivo a comunicar la presente autorización; PUNTO CINCO. AGENDA REGULATORIA 2022, el punto fue presentado por [REDACTED] Gerente Legal de la AAC, quien se encuentra fungiendo como Comisionada Institucional de Mejora Regulatoria Propietaria y de [REDACTED] Jefe del Depto. de OMR y además Comisionada Institucional de Mejora Regulatoria Suplente, y en esta fecha presentan ante el CDAC, definiciones e información general que compete a la AAC, en el marco de lo establecido por la Ley para la Agenda Regulatoria 2022, la cual debe ser autorizada por la máxima autoridad de esta Institución; informan asimismo de acuerdo a lo establecido por la Ley, cuales son la materias excluidas del OMR, que es el OMR y sus funciones, generalidades de la Ley, la aprobación de la agenda y sus efectos y otros de interés para el pleno del Consejo; asimismo presentan sugerencia de la normativa que se va a excluir y la que puede ser incluida; sin embargo los miembros del CDAC solicitan a [REDACTED] y a [REDACTED] revisar la propuesta realizada en esta fecha y en próxima reunión de este Consejo solicitar puntualmente la inclusión y exclusión de la agenda regulatoria de la normativa que compete a esta Autoridad; por lo que los Directores del CDAC por unanimidad acuerdan: a) Dar por recibida la presentación realizada en esta fecha relacionada a la Agenda Regulatoria 2022; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que se revise la propuesta presentada en esta fecha de acuerdo a lo indicado por los Directores del Consejo y que en próxima reunión se presente nuevamente la propuesta para fines de autorización de la Agenda Regulatoria 2022; PUNTO SEIS. PRESENTACION DE TERNAS Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA PLAZAS VACANTES: A. UNA PLAZA DE ORDENANZA, B. DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES; C. TRES PLAZAS DE INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD DE TRANSPORTE PUBLICO; D. DOS PLAZAS DE INSPECTOR DE CERTIFICACION; este punto fue presentado




AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

por [redacted] Jefe Interino del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, quien informa al pleno del Consejo sobre el proceso que se ha llevado a cabo, en el cual han participado los Subdirectores y Jefes a los que pertenecen las plazas vacantes en relación, a recomendación de los cuales los miembros del Consejo Directivo por unanimidad acuerdan: a) Autorizar a partir del quince de marzo de dos mil veintidós, la contratación de: i) [redacted] en plaza de Ordenanza,

[redacted] ii) [redacted] en plaza de Auxiliar de Servicios Generales, [redacted] ii) [redacted] en plaza de Auxiliar de Servicios Generales; [redacted] iv) [redacted] en plaza de Inspector de Aeronavegabilidad de Transporte Público, [redacted] v) [redacted] en plaza de Inspector de Certificación,

[redacted] b) autorizar a partir del uno de abril de dos mil veintidós, la contratación de: i) [redacted] en plaza de Inspector de Aeronavegabilidad de Transporte Público, [redacted] ii) [redacted] en plaza de Inspector de Certificación,

[redacted] c) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique las contrataciones autorizadas en esta fecha y que asimismo ordene la realización de los tramites administrativos, financieros y legales subsiguientes; d) Se autoriza el inicio del proceso de selección para una plaza de Inspector de Aeronavegabilidad de Transporte Publico, debido a que no fue posible cubrirla con los candidatos que se presentaron a la convocatoria; PUNTO SIETE. PROXIMA REUNION los Directores del CDAC, acordaron que la próxima Reunión Ordinaria se llevará a cabo el día once de marzo de dos mil veintidós, a las doce horas, la presente reunión concluyo a las quince horas y para efectos legales firmamos la presente acta.

  
PA MAURICIO EDUARDO ANTONIO RIVAS RODAS  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

  
LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI  
DIRECTOR PROPIETARIO

  
LIC., JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO  
DIRECTOR SUPLENTE

  
LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA  
DIRECTOR SUPLENTE

  
LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA  
DIRECTOR PROPIETARIO

  
PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO

  
LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ  
DIRECTOR SUPLENTE

  
SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SECRETARIA DEL CDAC